

Expediente: 111/23

Carátula: TRIFONE OSCAR ESTENISLAO C/ GASNOR S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/03/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GASNOR S.A., -DEMANDADO/A

20286810226 - TRIFONE, OSCAR ESTANISLAO-ACTOR/A

23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 111/23



H101011433973

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: TRIFONE OSCAR ESTENISLAO c/ GASNOR S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 111/23

San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2023.

I) Téngase presente el letrado apoderado de la parte requerida. II) Atento a lo dispuesto en el art. 168 4° párr. del CPCCT y art. 24 del Reglamento de Expte. Digital (Ac. CSJT N° 1562/22), devuélvase el poder que antecede a la parte Requerida (art. 168 3° párr. del CPCCT) a fin de que acompañe presentación en forma con firma digital y constituya casillero digital. III) A conocimiento de la Sra. Mediadora a fin de que fije nueva fecha de audiecia scc

Actuación firmada en fecha 28/02/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.